

Se fortalece la atención en salud mental en Malargüe con nuevas guardias y profesionales

03/02/2025



El Hospital Malargüe ha dado un paso importante en la mejora de la atención en salud mental para la comunidad del departamento. Recientemente, se anunció la ampliación del servicio con la llegada de más licenciados en psicología y la implementación de guardias pasivas las 24 horas para urgencias.

Esta iniciativa, impulsada por la Dirección de Salud Mental de Mendoza, busca optimizar la respuesta ante situaciones críticas, como así también garantizar una atención oportuna y de calidad. El director de Salud Mental de Mendoza, Manuel Vilapriño, junto a Florencia Alías, coordinadora regional en

Salud Mental, acompañaron a la dirección del Hospital Malargüe en este importante anuncio.

La ampliación del servicio forma parte de una estrategia integral de fortalecimiento de la red de salud mental en la provincia. Esta red abarca tanto el segundo nivel de atención (centros especializados) como el primer nivel (centros de salud), garantizando una interacción efectiva entre ambos y consolidando un sistema en red para el abordaje de las problemáticas.

Con la implementación de la guardia pasiva de salud mental en psicología, se busca brindar una atención más rápida y eficiente a pacientes que atraviesan crisis psiquiátricas. Ante una urgencia, el médico clínico de guardia será el encargado de activar el dispositivo para que el psicólogo de guardia intervenga de inmediato. Esta medida se suma a otras acciones que se están llevando a cabo en la provincia para fortalecer la atención en salud mental, como la implementación de guardias interdisciplinarias en otros hospitales generales. «Venimos trabajando y fortaleciendo la red de atención en los distintos puntos de la provincia. De hecho, en el sur estamos fortaleciendo los distintos niveles de atención. Con este fortalecimiento se apunta a que no se sature el tercer nivel, el cual se refiere al sistema de internación. En ese sentido, en los próximos días en Malargüe va a comenzar a funcionar una guardia pasiva en salud mental de 24 horas», confirmó la noticia a FM Vos 94.5 el director de Salud Mental Mendoza, Manuel Vilapriño.

«Buscamos que la atención ambulatoria absorba la mayor cantidad de casos para que el hospital se enfoque en urgencias y casos de alta complejidad. Si no articulamos correctamente, todo termina recayendo en la guardia hospitalaria. El objetivo es fortalecer la red con las características y particularidades de cada departamento. Esta concepción es más inclusiva y genera mayor accesibilidad. Lo importante es que el sistema de salud responda en red», destacó.

Luego, explicó cuáles son los procedimientos y protocolos para que una persona reciba atención o asistencia

psicológica/psiquiátrica. «La ley de salud mental lo que marca es que la internación o el acceso a un tratamiento tiene que ser voluntario. Ahora, también señala que ante determinadas situaciones y cuadros la internación puede ser involuntaria. Esto es cuando existe un riesgo inminente tanto para esa persona como para terceros», graficó.

«Es un tema muy complejo, pero lo fundamental es que esa persona pueda ser evaluada por un profesional, ya que es el único que tiene la facultad de ordenar la internación. Los casos con problemáticas de consumo se trabajan junto a las autoridades judiciales, la familia y el paciente. Frecuentemente, el personal policial colabora ante estos casos cuando es solicitado y auxilia a la persona para que pueda llegar a un centro de salud y ser evaluada», amplió.

En ese sentido, comunicó que la provincia está fortaleciendo el sistema de urgencias. «Estamos trabajando para que la urgencia de salud mental pueda ser establecida en la provincia. La idea es que nosotros mismo podamos acudir ante una emergencia solicitada y no esperar que la persona llegue por sus propios medios al hospital. Hay que garantizar que la persona pueda acceder a una evaluación», remarcó Vilapriño.

«La ley de salud mental tiene muchos puntos positivos. Quizás amerita que haya alguna revisión, lo cual no está mal. La norma ya lleva más de 14 años de vigencia. Puede ser modificada para mejorarla. El problema es que en Argentina esta cuestión se transformó en algo binario. Existen los que creen que esa es absolutamente perfecta y otros que piensan que debe ser derogada. No es ni una cosa ni la otra. Hay que revisar ciertos aspectos que permitan una mayor accesibilidad. La clave es trabajar en el terreno preventivo», opinó al cierre del reportaje.